



FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES



Comodoro Rivadavia, 07 de diciembre de 2010.-

VISTO:

El Memorando FCN N° 828/10, con la propuesta del Curso de Posgrado Estructurado **“Actuopalinología orientado al conocimiento de la flora mielífera y caracterización de mieles”**, y

CONSIDERANDO:

Que las responsables del dictado del mismo cuentan con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que la Directora de la Carrera Doctorado en Ciencias Biológicas y el Comité Académico de la FCN han avalado dicha propuesta.

Que el tema fue tratado en la VII sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

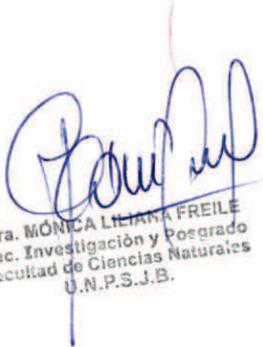
Art. 1°) Avalar el curso de posgrado no estructurado **“Actuopalinología orientado al conocimiento de la flora mielífera y caracterización de mieles”**, con una duración de 40 horas teórico-prácticas y 4 (cuatro) créditos, a dictarse en la **Sede Trelew**, en años impares.

Art. 2°) Designar como responsables del dictado del curso a la Dra. **Alicia Forcone** (UNPSJB) y a la Dra. **Ana Andrada** (UNS).

Art. 3°) Facultar a la Secretaria de Investigación y Posgrado a coordinar las fechas de inicio y desarrollo de las actividades correspondientes al curso en cuestión.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 573/10.-


Dra. MÓNICA LETICIA FREILE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


M.ºc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.